

FACTO - CONDICIONES PARTICULARES

FECHA: DD/MM/AAAA

MONEDA: EURO

El Contrato Facto está integrado por los siguientes contratos de productos y servicios bancarios: Cuenta Facto, Depósito Facto y Banca a Distancia. El presente documento recoge las Condiciones Particulares de cada uno de los productos y queda integrado con el Contrato de Prestación de Servicios aplicables a los mismos.

DATOS PERSONALES

TITULAR 1

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Fecha de nacimiento:

País de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección Fiscal:

Teléfono móvil:

E-mail:

FIRMA

TITULAR 2

Nombre y apellidos:

NIF/NIE:

Fecha de nacimiento:

País de nacimiento:

Nacionalidad:

Dirección Fiscal:

Teléfono móvil:

E-mail:

FIRMA

PRODUCTOS CONTRATADOS

- Cuenta Facto** IBAN: ESXX 1554 0001 XXXX XXXX XXXX
- BIC/SWIFT** FASNESM1XXX
- Depósito Facto**
- Servicio de Banca a Distancia**

CUENTA VINCULADA:

ESxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

- ✓ Confirmando que la titularidad de la Cuenta Vinculada es la misma que la de la Cuenta Facto. Si la Cuenta Facto dispone de dos (2) titulares, la Cuenta Vinculada deberá disponer exclusivamente de los mismos dos (2) titulares.

Las transferencias de entrada y salida siempre tendrán como origen y destino la Cuenta Vinculada.

CON LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO:

- ✓ Confirmando que mis datos personales aquí contenidos son correctos.
- ✓ He sido informado del Contrato de Prestación de Servicios, las Condiciones Particulares y del Anexo de Precios y Tarifas de los productos contratados y los acepto. Asimismo, he sido informado de que el Contrato de Prestación de Servicios de los productos contratados y las Tarifas y Precios aplicadas por el Banco están disponibles en soporte duradero y me han sido entregados en mi buzón privado del servicio de Banca a Distancia.
- ✓ He recibido los elementos de seguridad identificativos necesarios para el uso del Servicio de Banca a Distancia. Acepto que los extractos y demás comunicaciones con el Banco sean remitidos a mi buzón privado del Servicio de Banca a Distancia.
- ✓ He recibido del Banco la información necesaria para identificar al fondo de garantía de depósitos al que pertenece el Banco (el Fondo Interbancario di Tutela dei Depositi italiano - FITD) conforme a la normativa vigente. Puedes ampliar la información en el apartado 14 de las Condiciones Generales, disponibles en nuestra Web y en el apartado de Correspondencia del área privada de la banca electrónica.
- ✓ He recibido del Banco la información sobre la clasificación del nivel de riesgo de los productos financieros contratados conforme a la normativa vigente. Puedes ampliar la información en la parte superior del formulario de contratación y en el apartado Información Legal de nuestra Web.
- ✓ He sido informado por la Entidad Financiera Banca Farmafactoring S.p.A. Sucursal en España que la legislación vigente sobre prevención de blanqueo de capitales obliga a las entidades bancarias a obtener de sus clientes la información de su actividad económica y a realizar una comprobación de la misma. Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, presto mi consentimiento expreso a Banca Farmafactoring S.p.A. Sucursal en España para que en mi nombre pueda solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información. Los datos obtenidos de la Tesorería General de la Seguridad Social serán utilizados exclusivamente para la gestión señalada anteriormente. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Financiera y/o del personal que en ella presta servicios, se ejecutarán todas las actuaciones previstas en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa que la desarrolla.
- ✓ He leído y entiendo la información sobre protección de datos incluida en el punto 10 de las Condiciones Generales del Contrato de Prestación de Servicios.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS CONTRATADOS

CUENTA FACTO

La provisión de fondos en la Cuenta Facto así como la disposición de los mismos podrán hacerse única y exclusivamente a través de los medios indicados en las Condiciones Generales, con las siguientes particularidades: (1) todas las provisiones de fondos deberán realizarse por el Cliente mediante transferencia desde una cuenta bancaria en la que el mismo sea titular y que sea su Cuenta Vinculada a la Cuenta Facto; (2) las disposiciones de fondos se realizarán exclusivamente por orden de transferencia a la Cuenta Vinculada; (3) la Cuenta Facto no admite ningún tipo de domiciliación (entre otros, de recibos y/o nóminas).

Disponibilidad: total

Tipo de interés nominal anual: 0,00% (0,00% TAE)

Liquidación de intereses: No aplica

Comisiones:

Mantenimiento de cuenta: GRATIS

Administración de la cuenta: GRATIS

Transferencias en Euros: GRATIS (únicamente se podrán realizar transferencias a la Cuenta Vinculada).

DEPÓSITO FACTO

PERIODO	TAE (%)	TIN (%)
Hasta 119 días	0,01	0,01
Desde 120 a 149 días	0,01	0,01
Desde 150 a 179 días	0,01	0,01
Desde 180 a 209 días	0,01	0,01
Desde 210 a 239 días	0,01	0,01
Desde 240 a 269 días	0,01	0,01
Desde 270 a 299 días	0,01	0,01
Desde 300 a 329 días	0,01	0,01
Desde 330 a 359 días	0,01	0,01
Desde 360 a 365 días	0,01	0,01
Desde 366 a 449 días	0,01	0,01
Desde 450 a 539 días	0,01	0,01
Desde 540 a 629 días	0,01	0,01
Desde 630 a 719 días	0,01	0,01
Desde 720 a 809 días	0,01	0,01
Desde 810 a 899 días	0,01	0,01
Desde 900 a 989 días	0,01	0,01
Desde 990 a 1079 días	0,01	0,01
Desde 1080 a 1274 días	0,01	0,01
Desde 1275 a 1453 días	0,01	0,01
Desde 1454 a 1632 días	0,01	0,01
Desde 1633 a 1811 días	0,01	0,01
Desde 1812 a 1827 días	0,01	0,01


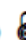
Importe mínimo por imposición: 5.000 euros.

Importe máximo total del Depósito Facto: 3.000.000 euros.

Periodo de 3 a 60 meses (de 90 a 1.827 días) a elección del titular.

Periodicidad del pago de intereses: cada 90 días (o hábil posterior, manteniendo la fecha valor).

El Depósito Facto no admite reintegros o cancelaciones antes del vencimiento.

  La venta o cancelación anticipada no es posible o puede implicar pérdidas relevantes.

De conformidad con la presente tabla, el tipo de interés aplicable a cada imposición del Depósito Facto se corresponde con el del periodo elegido por el Cliente en cada una de ellas y se aplicará para todo el periodo elegido. Los intereses se liquidarán trimestralmente hasta el vencimiento de cada imposición del Depósito Facto. El cálculo de los intereses se efectúa sobre la base del número efectivo de días de duración de cada imposición del Depósito Facto y el abono de intereses se realizará cada 90 días, salvo que el último día de ese periodo sea inhábil, en cuyo caso será el primer día hábil posterior manteniendo la fecha valor.

BANCA A DISTANCIA

Banca por Internet: acceso desde la página web www.cuentafacto.es, seleccionando el botón "Área Clientes".

Sin límite por operación ni límite diario.